



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-362
SALTA, 29 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-237 de fecha 27/04/15- relacionada con el pedido de aumento de dedicación temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Zulma Avilés - de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido de aumento de dedicación estaba dirigido a atender los trabajos prácticos de la asignatura de referencia, en el transcurso de la licencia extraordinaria de la profesora responsable de dicha asignatura, Ing. Maritza Vacca Molina, en el período comprendido entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015 (Res. R-DNAT-2015-243 y R-CDNAT-2015-220)

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 004/16 (25/2/16) autorizó el aumento temporario solicitado.

Que debido a la demora generada para autorizar el aumento solicitado, y en virtud del informado de la profesora responsable de la cátedra donde consta que la Lic. Avilés cumplió con una dedicación exclusiva en el tiempo que se la ha requerido, este Decanato solicita se reconozca de legítimo abono las funciones cumplidas por la Lic. Avilés, mientras se desempeñó como docente exclusiva.

Que por lo expuesto la suscripta resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

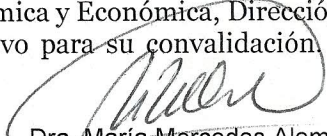
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono de la dedicación exclusiva efectivamente cumplida por la Lic. ZULMA JUDITH AVILES - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - de la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, en el lapso comprendido entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Lic. Avilés tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales